MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCION DE OBRAS

DECRETO Nº 8.871 /

MAT: ESTABLECE COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN PÚBLICA ID 710326-1-LE19 "SERVICIO DE MANTENCIÓN ALUMBRADO PÚBLICO COMUNA DE LAJA".

Laja, 11 de Septiembre del 2019.-

VISTOS:

1) Licitación Pública ID 710326-1-LE19 de fecha 30/08/019.
2) Decreto Alcaldicio Nº7.705 de fecha 13/08/2019, que autoriza el llamado a licitación pública.
3) Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
4) Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-

DECRETO:

1) ESTABLÉZCASE la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública ID 710326-1-LP19 "Servicio de Mantención de Alumbrado Público Comuna de Laja", que estará conformada por los siguientes funcionarios o quienes los subroguen:

- OLGA SILVA PACHECO: C.I. Nº Directora de Control
- RENÉ VIDAL LLANOS: C.I. Nº Director de Obras Municipales
- MARTA CARRIMÁN HENRIQUEZ: C.I. Nº Profesional de la D.O.M.

2) ESTABLÉZCASE que la comisión evaluadora tendrá una vigencia desde el 11/09/2019 al 30/09/2019.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y fines consiguientes,

Firmado: Vladimir Fica Toledo, Alcalde
Karina Sepúlveda Mora, Secretaria Municipal

Saluda atentamente,
Certifico

Karina Sepúlveda Mora
Secretaria Municipal

VFT/RVLL/MCH/mch
DISTRIBUCIÓN:
- Control
- D.O.M (2)
- SSMM
- Lobby